

Conago y la vivienda

■■ DAVID ORDAZ

Ante la falta de recursos económicos en las entidades del país, respecto de la adquisición de reserva territorial apta para el desarrollo de vivienda social, la Conago ha dispuesto varias propuestas que se destacan en siete puntos esenciales:

1 La reactivación del Programa Adquisición de Suelo Apto para Vivienda, que manejaba la Secretaría de Desarrollo Social a través del Fondo Nacional de Habitaciones Populares y que fue suspendido en el 2005.

2 Asignación de recursos vía presupuesto federal para cada entidad federativa de acuerdo con la viabilidad de cada proyecto que pudiera solicitar cada estado.

3 Asignar en el Fondo de Apoyos para el fortalecimiento de las entidades federativas FAFEF, recursos para la adquisición de Reservas Territoriales, elaboración de estudios y proyectos y la introducción de servicios básicos, agua, drenaje y **energía eléctrica** para aplicarse en el desarrollo de vivienda económica.

4 Articular el Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidios Federal para Vivienda.

5 Aplicación del Ramo 33 que canaliza 369,569 millones de pesos para todos los Estados. Si se destinará 1% del fondo correspondería a 3,568 millones de pesos (2008).

6 La adquisición de 2,379 hectáreas a 150 pesos promedio el metro cuadrado.

7 Desarrollar 118,929 viviendas y para cada año se propone destinar cuando menos 1% del total del Ramo 33 para vivienda.

Se han acordado 10 puntos para impulsar al sector desde estados y municipios que desarrollarán alternativas apoyadas por la infraestructura que ya existe y los nuevos objetivos.

LAS PROPUESTAS SON:

1 Crear una instancia supramunicipal (consejo, cabildo o parlamento metropolitano) en la que concurren las voluntades de los municipios o entidades donde se ubicará la metrópoli, para atender los asuntos comunes.

2 Permitir contar con condiciones legales para resolver en forma concertada y planeada, el crecimiento y desarrollo de centros de población.

3 Desarrollar alternativas viables en materia de vivienda como la política de redensificación y saturación urbana a partir de programas de mejoramiento y ampliación de vivienda.

4 Desarrollar procesos de sustentabilidad para un mejor aprovechamiento del agua y en general de los servicios e infraestructura que se cuenta en la metrópoli y su zona de influencia (Vivienda bio-climática).

5 Participar en las acciones para alinear y hacer transversales los programas de vivienda del gobierno federal, lo cual se ha convertido en uno de los principales retos de la administración actual, según el Programa Nacional de Vivienda 2007-2012.

6 Analizar y proponer en su caso, las atribuciones de las diversas instancias federales del sector vivienda.

7 Presentación de una propuesta para el ejercicio de los recursos fiscales asignados a los programas federales de vivienda, implementando procesos ágiles y expeditos.

8 Revalorar el papel de los diversos actores que actualmente intervienen en los programas de vivienda, en especial las delegaciones federales.

9 Proponer adecuaciones a la normatividad vigente que permita que los programas de vivienda sean flexibles a las necesidades y requerimientos de cada región del país.

10 Revisión de la legislación y de los procedimientos relativos a la desincorporación de suelo social para integrarse al desarrollo urbano.

POR RUBRO:

1 Organización Institucional: que dé cuenta de los responsables y responsabilidades de los agentes públicos encargados de la vivienda y el suelo.

2 Coordinación Sectorial: Se visualiza la necesidad de integrar en un solo organismo las políticas y funciones de la vivienda a nivel nacional, así como para permitir el liderazgo de los gobernadores en la ejecución y conducción de los programas en la materia.

3 Suelo: Que asuma los resultados de la mesa de trabajo correspondiente, dando relevancia a este tema indispensable.

4 Financiamiento: Reiterar la necesidad de aumentar las fuentes y líneas de recursos para la vivienda social y la creación de reservas territoriales, así como la oportunidad en su ejercicio, entre otros conceptos.

5 Fiscalidad: Propiciar la homologación de capacidades y figuras tributarias que permitan mayor equidad en el desarrollo y recursos para el financiamiento del mismo.

6 Regulaciones urbanísticas y a la edificación: Que permita homologar la normatividad de la materia, en especial las obligaciones de los promotores para hacer vivienda y ciudad.

7 Ordenamiento Territorial: Que promueva el adecuado aprovechamiento del suelo y los recursos naturales de cada entidad federativa.

8 Sustentabilidad y adecuación cultural: Que considere parámetros que garanticen el aprovechamiento del suelo y la edificación de vivienda sin comprometer los recursos naturales y ambientales futuros.

9 Producción social: Que reconozca, regule y apoye esta forma de producción de vivienda para los sectores más desprotegidos de la población, sin acceso a actual a los mecanismos financieros formales. ■■

